

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO PROYECTOS ABC-ABA POR EMERGENCIA COVID-19

Registro de Proyectos bajo las Modalidades ABC/ABA que cuenten con todas las aprobaciones, constancias y licencia ambiental Vigente, conforme a los requisitos aprobados por CONVIVIENDA para este tipo de proyectos, ya sean menores o mayores a 15 viviendas. De la siguiente forma:

1. Para obtener los requisitos de estos procedimientos se podrán dirigir a www.convivienda.gob.hn
2. Los Interesados que soliciten registrarse en CONVIVIENDA deberán escanear sus documentos y enviarlos en formato PDF a la siguiente dirección de correo: secretaria.general@convivienda.gob.hn Con copia: mayra.coello@convivienda.gob.hn

La solicitud deberá presentarse ordenada conforme a los requisitos establecidos por CONVIVIENDA.

3. Una vez recibida toda la información se revisará conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento. Si se encuentran hallazgos se harán los requerimientos correspondientes a través de la Secretaria General de CONVIIVENDA al interesado, quien deberá enviar lo solicitado al mismo correo de Secretaria General utilizado al inicio del proceso.

4. Al finalizar el proceso de registro la Secretaria General enviará un correo electrónico al interesado informando la finalización exitosa de la inscripción.

5. En el caso de ocupar información sobre el estado de los proyectos ingresados previo a la cuarentena escribir a los correos facilitados para este proceso.

6. La documentación enviada en digital deberá ser entregada en físico a CONVIVIENDA, para ello el interesado tendrá hasta 30 días pasado la emergencia.